



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 18 de septiembre 2018, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a las Providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido con relación a la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, identificada como **SG/355/2018**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma ---

Fernando Rodríguez Doval, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

DOY FE.

ATENTAMENTE,

FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
SECRETARIO GENERAL



Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2018

**Alfonso Cruz Ocampo
Presidente de la Comisión Estatal
Organizadora para la Elección del
Comité Directivo Estatal del Estado de México
Presente.**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite FE DE ERRATAS a la Providencia SG/355/2018; con relación a la Convocatoria para la Celebración de la Asamblea Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, identificada como **SG/355/2018**.

ANTECEDENTE

UNICO. Que el día 17 de septiembre de 2018, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Providencia identificada con el numero **SG/355/2018** que contiene la Convocatoria para la celebración de la jornada electiva que se verificará el día 11 de noviembre de 2018 para la renovación del Comité Directivo del Estado de México vía la elección de un Presidente, el Secretario General y siete Militantes que integraran la planilla para el periodo 2018-2021.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que dentro de la referida Providencia, por un error involuntario, se plasmó en los Considerandos, punto 4, el Estado de **Jalisco** y correspondía el Estado de México.



SEGUNDO. Por lo que resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de que la Providencia SG/355/2018 tenga el debido asiento en la misma.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente **FE DE ERRATAS**.

DICE:

(...)

4. En el caso concreto se está en presencia de un caso de urgente resolución, pues tomando como referencia la fecha para la celebración de la elección del Comité Directivo Estatal del Estado de México, esto es, 11 de noviembre de 2018, la convocatoria debe publicarse de inmediato a fin de dar certeza la militancia del Partido en **Jalisco**, respecto a la fecha y requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en la elección de la nueva dirigencia estatal, sin embargo en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

4. En el caso concreto se está en presencia de un caso de urgente resolución, pues tomando como referencia la fecha para la celebración de la elección del Comité Directivo Estatal del Estado de México, esto es, 11 de noviembre de 2018, la convocatoria debe publicarse de inmediato a fin de dar certeza a la militancia del Partido en **el Estado de México**, respecto a la fecha y requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en la elección de la nueva dirigencia estatal, sin embargo en este momento no es posible convocar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional.

(...)

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente FE DE ERRATAS a la providencia identificada con el número SG/355/2018, en los términos expuestos en los considerandos del presente.



COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL

SEGUNDO. Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México.

ATENTAMENTE,

FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
SECRETARIO GENERAL